



Misión Permanente de la República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores

Niagara, N.Y.

Washington, D.C.

MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL

- 1.** En nombre del Paraguay, permítame, señor presidente, felicitarle por su nueva responsabilidad y trasladarle nuestro resuelto apoyo y mejores deseos. Estamos convencidos que su solvencia y la de todo el Buró es una garantía para nuestras labores en este periodo de sesiones de la Sexta Comisión.
- 2.** La labor de las Naciones Unidas y particularmente en el proceso de construcción del Derecho Internacional representan la aspiración de la igualdad soberana de los Estados. Aquí, las disposiciones que acogemos generan un acervo histórico que inspira la opinión pública internacional y otorga sentido a los esfuerzos de otorgar vigor a un sistema multilateral que permita la previsibilidad y el armónico relacionamiento de nuestras sociedades.
- 3.** Es así, Señor presidente, que el terrorismo en todas sus manifestaciones sigue constituyendo una grave amenaza para la comunidad internacional en su conjunto. El terrorismo representa una amenaza para la estabilidad de regiones enteras y para la seguridad mundial.
- 4.** Los actos de terrorismo tienen un impacto dramático en las vidas de miles, sino millones, de personas en todo el mundo. El terrorismo se fortalece difundiendo una sensación general de miedo, angustia e inseguridad que causa severos traumas físicos y psicológicos a sus innumerables víctimas a nivel mundial. La delegación de la República del Paraguay se solidariza con las víctimas, en especial con los niños y demás grupos vulnerables.
- 5.** Por todas estas razones, la República del Paraguay condena todos los actos de terrorismo en sus distintas manifestaciones como injustificables y delictivos, y reafirma, una vez más, su compromiso de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en estricta observancia del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.
- 6.** Señor presidente, las Naciones Unidas deben ser el centro en los esfuerzos internacionales de la lucha contra el terrorismo. Al ser este un fenómeno transnacional, creemos que el terrorismo sólo puede contenerse con éxito y eficacia mediante una mayor cooperación internacional.

7. Es por eso que damos la bienvenida al informe del Secretario General A75/156 relativo a las medidas para eliminar el terrorismo internacional en los planos nacional e internacional, nos complace que el informe presentado por nuestro país forme parte de tan importante compilación.

8. El Paraguay es parte en 16 instrumentos universales de lucha contra el terrorismo que se aplican en el marco de la legislación nte compilación.